



Marcos Juárez, 08 de abril de 2020

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
Sr. Daniel A. Nasini
Presente.-

**Ref.: Sojas Argentinas S.R.L. s/ Obligaciones
Negociables Pyme CNV Garantizada Serie I**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 17 de abril de 2020 procederemos a pagar el Servicio N° 02 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Serie I, (Código de especie C.V.S.A. N° 54175) de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	02
Período:	17/10/2019 – 17/04/2020
Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada	
Porcentaje de amortización de capital:	10,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	\$ 200.000,00
Nuevo Valor Residual:	\$ 1.600.000,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	80,00%
Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial:	21,54% s/ capital nominal
Intereses del período:	430.712,61

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente,


Martin Gassmann
Socio Gerente
Por Sojas Argentinas S.R.L.